



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Miembros Comisión Delegada RFEK y DA

Madrid, 19 de julio de 2017

Estimad@ amig@:

En relación con un asunto de interés para la RFEK y DA de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos federativos, te convoco a una reunión de Comisión Delegada **POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

La convocatoria de dicha Comisión Delegada se produciría el día 19 de julio de 2017 elaborándose el ACTA correspondiente el día 26 de julio de 2017 después de realizar los trámites correspondientes de conformidad con el artículo 22.9 de los Estatutos y los siguientes pasos:

1. Envío de la convocatoria, orden del día y documentación a través de correo electrónico dirigido personalmente a cada uno de los miembros de la Comisión Delegada, dejando constancia de la fecha y hora del envío. Asegurando el envío de forma independiente, íntegra, confidencial y auténtica.

Los archivos que conforman la documentación relativa a los puntos del orden del día se acompañan en formato PDF para facilitar la consulta a los miembros de la Comisión Delegada.
2. Establecimiento de un plazo de 48 horas para la remisión al resto de miembros de la Comisión Delegada de los comentarios, modificaciones o sugerencias en cada uno de los puntos a tratar. En todo caso, por la RFEK y DA se procederá a comunicar dichas sugerencias al resto de los miembros de la Comisión Delegada.
3. Se consignan los miembros que no hayan confirmado la recepción de la convocatoria por lo solicita expresamente que se acuse recibo de la recepción del orden del día y de la convocatoria que se envía.
4. Una vez finalizado dicho plazo, se procede a determinar otro plazo de 48 horas para la emisión del correspondiente voto afirmativo, negativo o abstención, que no será público.
5. Se elabora de forma inmediata la correspondiente ACTA.
6. Las comunicaciones realizadas por correo electrónico a los miembros de la Comisión Delegada y las realizadas por éstos en el marco de la presente reunión de la Comisión constan en los archivos de la R.F.E.K. Y D.A.



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



7. Este acta se someterá a la lectura y aprobación de todos los miembros de la Comisión Delegada en la próxima reunión presencial que se celebre al igual que sucede con todas las actas de la Comisión Delegada.

Además de ser un sistema que se reconoce en los Estatutos como una posibilidad legal de realizar los acuerdos de la Comisión Delegada, entiendo que puede ser un cauce de participación de todos vosotros y que pretende evitar desplazamientos en estas fechas, quedando a vuestra disposición para mejorar el mismo con vuestras aportaciones.

Se expondrá debidamente en la convocatoria, pero adjunto se acompaña la información:

Convocatoria Comisión Delegada	19 de julio de 2017
Período para recepción de comentarios, anotaciones, propuestas, etc.	19 de julio a 21 julio de 2017.
Período de emisión del voto por medio electrónico	24 y 25 de julio de 2017.
Elaboración del Acta correspondiente	26 de julio de 2017.

Adjunto el orden del día de los temas a tratar y la documentación sobre los mismos.

Para cualquier duda o comentario quedamos a tu disposición.

Sin otro particular, aprovecho para saludarte atentamente.



ANTONIO MORENO MARQUEÑO
PRESIDENTE RFEK y DA



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



REUNIÓN DE COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEK Y DA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

(ARTÍCULO 22.9. ESTATUTOS)

CONVOCA: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y DA

Convocatoria Comisión Delegada	19 de julio de 2017
Período para recepción de comentarios, anotaciones, propuestas, etc.	19 de julio a 21 julio de 2017.
Período de emisión del voto por medio electrónico	24 y 25 de julio de 2017.
Elaboración del Acta correspondiente	26 de julio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Modificación del Reglamento de Licencias, Afiliaciones y Competiciones a resultas de la resolución de 11 de julio de 2017 de la Subdirección General de Régimen Jurídico del Consejo Superior de Deportes.

Se adjunta en formato PDF:

- JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.
- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.
- RESOLUCIÓN CSD